

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Luque**

Núm. 1.317/2021

El Pleno del Ayuntamiento de Luque, en sesión ordinaria celebrada el día 9 de abril de 2021, ha acordado la aprobación inicial del Plan Municipal de Vivienda y Suelo de Luque, lo que se hace público durante un periodo de treinta días hábiles a fin de dar

cumplimiento al trámite de información pública y audiencia a los interesados para la presentación de reclamaciones y sugerencias, a cuyo efecto y durante dicho plazo el expediente podrá ser examinado por los interesados en las dependencias municipales.

De no presentarse reclamaciones ni sugerencias en dicho plazo, el acuerdo de aprobación inicial quedará elevado automáticamente a definitivo.

En Luque a 12 de abril de 2021. Firmado electrónicamente: La Alcaldesa, Felisa Cañete Marzo.